GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ
Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro N. Ciancio
Teléf. / Fax (0542) 232777
Caazapá - Paraguay

LEAL Y GENEROSO PUEBLO DE CAAZAPÁ

RESOLUCION Nº 171 /2013

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL CONTRATO Nº 07/2.013 SUSCRITO CON LA FIRMA UNIPERSONAL SANTA CLARA PARA LA ADQUISICION DE NEUMATICOS DEL LLAMADO A LCO Nº 02/2013 ADQUISICION DE NEUMATICOS.----------

Caazapá, 16 de octubre de 2.013

VISTO : La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la Ley Nº 3439/07 Que modifica la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, la Resolución de Adjudicación Nº 257/2013 y la solicitud emanada por la Secretaria de Obras Publicas.----------

CONSIDERANDO : Que, el Gobierno del Sexto Departamento de Caazapá está abocado a desarrollar acciones coordinadas en lo relacionado al mejoramiento de los caminos vecinales y de todo tiempo, manteniéndolas en condiciones transitables.----------

Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para realizar la ampliación del contrato mencionado.----------

Que, dicha ampliación se encuentra enmarcada dentro de lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO : En uso de sus atribuciones.----------

EL GOBERNADOR DEL SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPA

RESUELVE

1º. **AUTORIZAR** LA AMPLIACION DEL CONTRATO Nº 07/2.013 SUSCRITO CON LA FIRMA UNIPERSONAL SANTA CLARA PARA LA ADQUISICION DE NEUMATICOS DEL LLAMADO A LCO Nº 02/2013 ADQUISICION DE NEUMATICOS POR LA SUMA DE GS. 1.367.000 (UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA MIL GUARANÍES).----------

2º. **REMITIR** las documentaciones pertinentes a la D.N.C.P. para su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.----------

3º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ · Secretaría General

Lic. Juan Carlos Enríquez Maíz
Secretario General

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ · GABINETE

Avelino Dávalos Estigarribia
Gobernador VI Dpto. de Caazapá